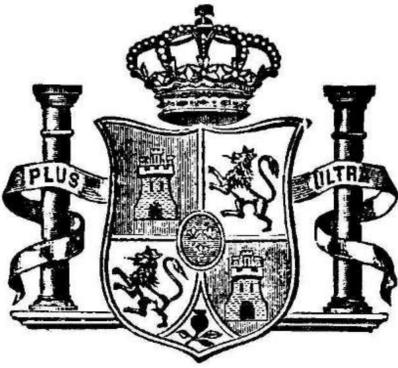


Boletín



Oficial

 DE LA
 PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 6 de Septiembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 212.

Habiendo regresado en el día de hoy á esta Capital, con esta fecha me encargo de nuevo del mando de la provincia, cesando en el desempeño interino del mismo el Secretario de este Gobierno civil D. Félix Peiro y Zafra.

Lo que hago público en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.

Palencia 6 de Septiembre de 1915.

El Gobernador,
 Vizconde de San Javier.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Y BELLAS ARTES.

Dirección general de Bellas Artes.

Se halla vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid una plaza de Profesor numerario de Tecnología de la Construcción y Arquitectura legal, dotada con el sueldo

anual de 4.000 pesetas, 500 más por razón de residencia y demás ventajas que la Ley concede, la cual ha de proveerse en el turno de oposición como disponen las Reales órdenes de 3 de Abril próximo pasado y de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de oposiciones de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitidos á la oposición se requiere ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad y poseer el título de Arquitecto ó certificación de haber aprobado los exámenes de reválida.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Dirección general, en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de la partida de bautismo ó de nacimiento del Registro civil según la edad con que cuenten, de la certificación del Registro Central de Penados, del título de Arquitecto ó certificación de haber aprobado los exámenes de reválida y relación justificada de sus méritos y servicios, y en sustitución de todo ello la hoja de servicios certificada si ejerciese cargo oficial.

Asimismo acompañarán á dichas instancias un programa de cada una de las asignaturas objeto de la oposición, dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y método de enseñanza que en el mismo se propone.

A los opositores que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado en una Administración de Correos, dentro del plazo legal, el pliego certificado que contenga su instancia y los documentos y trabajos expresados.

De conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento, y teniendo en cuenta el carácter especial de las mencionadas asignaturas, el ejercicio práctico consistirá:

En la redacción de la Memoria de un oficio de la construcción, referente á elementos de un edificio, propuesto por el Tribunal, y en la resolución de un problema determinado de Arquitectura legal, preparado con otros varios por el Tribunal.

El tema objeto de este ejercicio será sacado á la suerte por el opositor entre todos los que tenga preparados el Tribunal, y el plazo concedido para su resolución será de diez horas.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias y por medio de edictos en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes oficiales donde se den enseñanzas iguales; lo que se hace público para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Agosto de 1915.—El Director general, Poggio.

Se halla vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid una plaza de Profesor numerario de Cálculo infinitesimal y Electrotecnia y Máquinas, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, 500 más por razón de residencia y demás ventajas que la Ley concede, la cual ha de proveerse en el turno de oposición libre, como disponen las Reales órdenes de 3 de Abril del corriente año y de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de oposiciones de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad y poseer el título de Arquitecto ó certificación de haber aprobado los exámenes de reválida.

Presentarán:

Los aspirantes sus instancias en esta Dirección general en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*,

acompañadas de la partida de bautismo ó de nacimiento del Registro civil, según la edad con que cuenten, de la certificación del Registro Central de Penados; del título de Arquitecto ó certificación de haber aprobado los exámenes de reválida y relación justificada de sus méritos y servicios, pudiendo sustituirse todo ello con la hoja de servicios certificada si ejerciese cargo oficial; asimismo acompañarán á sus instancias un programa de cada una de las asignaturas objeto de la oposición, dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y método de enseñanza que en el mismo se propone; á los opositores que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado en una Administración de Correos, dentro del plazo legal, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

De conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento, y teniendo en cuenta el carácter especial de dichas asignaturas, el ejercicio práctico consistirá:

En un problema de aplicación de cálculo infinitesimal á la determinación del área ó volumen de superficies y cuerpos más comúnmente empleados en construcción, y en un estudio de un servicio completo de instalaciones eléctricas de un edificio.

Los temas objeto de este ejercicio serán sacados á la suerte por el opositor entre todos los que tenga preparados el Tribunal, y el plazo concedido para su resolución será de diez horas.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes oficiales donde se den enseñanzas iguales, lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Agosto de 1915.—El Director general, Poggio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

RELACIÓN de las licencias de uso de armas, de caza y para cazar, de uso de armas en general y de galgo, concedidas por este Gobierno durante el mes de la fecha.

Número.	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.			Día de su expedición.	Número.	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.			Día de su expedición.
			Uso de armas.	Caza.	Con galgos.					Uso de armas.	Caza.	Con galgos.	
340	D. Eulogio Rojo Marcilla...	Támara.	»	4. ^a	»	2	412	D. Antonio González Molledo	Piña.	»	4. ^a	»	10
341	Marcelino Moreno Martínez	Torquemada.	»	4. ^a	»	2	413	Julio Lora Caviades.....	Idem.	»	4. ^a	»	10
342	Cayo Valdeolmillos Rodríguez.....	Idem.	»	4. ^a	»	2	414	Julian Rojo Cabeza.....	Husillos.	»	4. ^a	»	10
343	Dimas García.....	Ventosa.	»	4. ^a	»	2	415	Julio Rodríguez Rubio...	Vilodrigo.	»	4. ^a	»	10
344	Rufino del Campo Conde.	Villarramiel.	»	4. ^a	»	2	416	Ramón Gallego Cuadrillero	Paredes de Nava.	»	4. ^a	»	10
345	Mariano Voto Ceinos.....	Carrión de los Condes.	»	4. ^a	»	2	417	José María Rea.....	Saldaña.	»	4. ^a	»	10
346	Juan Blanco de la Puerta.	Palencia.	»	4. ^a	»	2	418	Antolín Pinto Encinas....	Hérmedes.	4. ^a	»	»	10
347	Mariano Barba Polo.....	Idem.	»	4. ^a	»	2	419	Sabino Carranza Masa....	Baltanás.	4. ^a	»	»	11
348	Joaquín Alvarez Calderón.	Idem.	»	4. ^a	»	2	420	Alberto Arija Ruiz.....	Palencia.	4. ^a	»	»	11
349	Adolfo Alvarez.....	Idem.	»	4. ^a	»	2	421	Victoriano Prieto Diez....	Villarramiel.	4. ^a	»	»	11
350	Teótimo Alvarez González.	Idem.	»	4. ^a	»	2	422	Anacleto Lobejón.....	Idem.	4. ^a	»	»	11
351	Primitivo Vidal Olivera..	Cervatos.	»	4. ^a	»	3	423	Fernando Bonito Sagredo.	Palencia.	»	4. ^a	»	11
352	Benito Manuel Hernández.	Palencia.	»	4. ^a	»	3	424	Eugenio Sahagún.....	Idem.	»	4. ^a	»	11
353	Eliás de Poza Vela.....	Idem.	»	4. ^a	»	3	425	Félix Alvarez Valbuena...	Orbó.	»	4. ^a	»	11
354	Juan de Udaondo.....	Villada.	»	4. ^a	»	3	426	Eloy Gimón.....	Villaprovedo.	»	4. ^a	»	11
355	Tomás de Udaondo.....	Idem.	»	4. ^a	»	3	427	Miguel Gatón Jubete....	Villaumbrales.	»	4. ^a	»	11
356	Santiago Ayerza Ramos..	Idem.	»	4. ^a	»	3	428	Francisco Gil Prieto.....	Valdecañas.	»	4. ^a	»	11
357	Adolfo Alvarez Rodríguez	Saldaña.	»	4. ^a	»	3	429	Mariano Mozo Bercedo...	Osorno.	»	4. ^a	»	11
358	Rodolfo Alvarez Diez....	Idem.	»	4. ^a	»	3	430	Joaquín Puerto Zamora...	Alba de Cerrato.	»	4. ^a	»	11
359	Marcos Aguilar Ibáñez...	Idem.	»	4. ^a	»	3	431	Vicente Juez Pérez.....	Vado.	»	4. ^a	»	11
360	Román Tovar Rebolledo..	Támara.	»	4. ^a	»	3	432	Silvino Crespo Grajal....	Moslares.	»	4. ^a	»	11
361	Agustín Diez de Castro...	Fuentes de Nava.	»	4. ^a	»	3	433	Juan Andrés Torres.....	Hornillos.	»	4. ^a	»	11
362	Restituto Sacave López...	Quintana.	»	4. ^a	»	3	434	Godofredo Colina Moro...	Idem.	»	4. ^a	»	11
363	Félix Ruiz Hernando....	Renedo.	»	4. ^a	»	3	435	Conrado Torres Cerrato...	Idem.	»	4. ^a	»	11
364	Pedro Fierro.....	Carrión de los Condes.	»	4. ^a	»	3	436	Timoteo Hijarrubia.....	Hontoria.	»	4. ^a	»	11
365	José Millán Ricos.....	Castrillo.	»	4. ^a	»	4	437	Luis Estéban Martín....	Idem.	»	4. ^a	»	11
366	Vicente Navas Rodríguez.	Villada.	»	4. ^a	»	4	438	Abilio Zamora Puerto...	Baltanás.	»	4. ^a	»	11
367	Manuel Gaité y Redondo.	Frechilla.	»	4. ^a	»	4	439	Ruperto Gómez Polanco..	Idem.	»	4. ^a	»	11
368	Dimas Sevillano.....	Frómista.	»	4. ^a	»	4	440	Eduardo Tobar Godró....	Ampudia.	»	4. ^a	»	12
369	Aquilino González.....	Quintana.	»	4. ^a	»	4	441	Andrés Guerra López....	Villarramiel.	»	4. ^a	»	12
370	Aquilino Macho.....	Saldaña.	»	4. ^a	»	4	442	Abelardo Rodríguez Quevedo.....	Baltanás.	»	4. ^a	»	12
371	Bernardino Herrero Martínez.....	Villarramiel.	»	4. ^a	»	4	443	Felipe Tejerina Muñoz...	Autillo.	»	4. ^a	»	12
372	Regino Pajares Gómez...	Roscales.	»	4. ^a	»	4	444	Valentín A. Villalobos...	Aguilar.	»	4. ^a	»	12
373	Orencio Matía Santiago...	Fuentes de Nava.	»	4. ^a	»	4	445	Ignacio Martínez.....	Palencia.	»	4. ^a	»	12
374	Guillermo Vidal González	Saldaña.	»	4. ^a	»	5	446	Manuel Martín.....	Villaluenga.	»	4. ^a	»	12
375	Julian del Corral.....	Villada.	»	4. ^a	»	5	447	Severiano Soto Pérez....	Mazariegos.	»	4. ^a	»	12
376	Esteban Martín.....	Idem.	»	4. ^a	»	5	448	Felipe Rodríguez Fernández.....	Villada.	»	4. ^a	»	12
377	Juan Estébanez Alonso...	Marcilla.	»	4. ^a	»	5	449	José Vázquez González ..	Idem.	»	4. ^a	»	12
378	José García Martín.....	Quintanilla.	»	4. ^a	»	5	450	Nazario Tapia Pérez.....	Boadilla del Camino.	»	»	6. ^a	13
379	Ausibio Duque de Cossío.	Tariego.	»	4. ^a	»	5	451	Manuel Tapia Pérez	Idem.	»	»	6. ^a	13
380	Gregorio Polo Estébanez..	Orbó.	»	4. ^a	»	5	452	Fidel Ruiz de los Paños...	Palencia.	»	4. ^a	»	13
381	Raimundo Montes Fernández.....	Barruelo.	»	4. ^a	»	5	453	Baltasar Chanu.....	Idem.	»	4. ^a	»	13
382	Juan López Román.....	Frómista.	»	4. ^a	»	5	454	Vicente Rodríguez.....	Idem.	»	4. ^a	»	13
383	Ricardo Ruiz Ogarrio....	Quintanilla.	»	4. ^a	»	5	455	Abundio Lara Caverro...	Idem.	»	4. ^a	»	13
384	Cayetano Fernández.....	Santibáñez.	»	4. ^a	»	5	456	Gregorio González	Idem.	»	4. ^a	»	13
385	Daniel Franco Fernández.	Villanueva.	»	4. ^a	»	5	457	Felipe Andrés Hoyos....	Idem.	»	4. ^a	»	13
386	Valentín López Ortiz....	Palencia.	»	4. ^a	»	5	458	Lúcio de Viguri Bedoya..	Paredes de Nava.	»	4. ^a	»	13
387	Gabriel Sevillano.....	Frómista.	»	4. ^a	»	5	459	Francisco Monzón.....	Espinosa.	»	4. ^a	»	13
388	Necterio Martínez Madrigal	Villada.	»	4. ^a	»	5	460	Domiciano Rico Calderón.	Idem.	»	4. ^a	»	13
389	Juan Francisco Ruiz.....	Frómista.	»	4. ^a	»	5	461	Domingo de Guzmán....	Abia de las Torres.	»	4. ^a	»	13
390	Albano Villafañe	Palencia.	»	4. ^a	»	6	462	Domingo de Guzmán....	Villada.	»	4. ^a	»	13
391	Teófilo Gatón Saldaña...	Idem.	»	4. ^a	»	6	463	Gaspar Alvarez Vizcaino..	Villada.	»	4. ^a	»	13
392	Pedro Ortega Cano.....	Olmos de Ojeda.	»	4. ^a	»	6	464	Sergio Alonso Martín....	Castrillo.	»	4. ^a	»	13
393	Manuel Biedma Conde...	Piña.	»	4. ^a	»	6	465	Eleuterio Velasco Silva...	Baltanás.	»	4. ^a	»	13
394	León Silva Toribio.....	Baltanás.	»	4. ^a	»	6	466	Manuel Estébanez.....	Rivas.	»	4. ^a	»	13
395	Lino Izquierdo Gómez...	Palencia.	»	4. ^a	»	6	467	Eudósio Escudero.....	Becerril del Carpio.	»	4. ^a	»	13
396	Fernando Matía Martínez.	Idem.	»	4. ^a	»	6	468	Enrique García de los Ríos	Saldaña.	»	4. ^a	»	13
397	Vicente Vázquez Alonso...	Villada.	»	4. ^a	»	7	469	Angel Bores León.....	Osorno.	»	4. ^a	»	13
398	Manuel Quintana de la Puente.....	Idem.	»	4. ^a	»	7	470	Félix Ausín Liras.....	Torquemada.	»	4. ^a	»	13
399	Virgilio Marcos Labrador.	Alba de Cerrato.	»	4. ^a	»	7	471	Jorge de Satrustegui y Barrio.....	San Sebastián.	»	2. ^a	»	14
400	Manuel Barandiarán.....	Ruesga.	»	4. ^a	»	7	472	Jesús Gacho Fernández...	Torquemada.	»	4. ^a	»	14
401	Dionisio Alcalde Ferrer..	Dueñas.	»	4. ^a	»	7	473	Adolfo García González...	Osorno.	»	4. ^a	»	14
402	Francisco de las Heras García	Santa Cecilia.	»	4. ^a	»	9	474	Eduardo José San Pedro..	Recueva.	»	4. ^a	»	14
403	Gregorio Rojo Ruiz.....	San Martín.	»	4. ^a	»	9	475	Higinio Lezcano.....	Congosto.	»	4. ^a	»	14
404	Sisinio Martínez.....	Villada.	»	4. ^a	»	9	476	Cruz García Mancho.....	Villajimena.	»	4. ^a	»	14
405	Vicente Molinero.....	Cordovilla.	»	4. ^a	»	9	477	Lúcio Prieto Merino.....	Carrión.	»	4. ^a	»	14
406	Mariano Inojedo.....	Becerril.	»	4. ^a	»	9	478	Gabriel Gutiérrez.....	Tariego.	»	4. ^a	»	14
407	Gil Diez Negro.....	Meneses.	»	4. ^a	»	9	479	Salustiano Flores.....	Palencia.	»	»	6. ^a	14
408	Cándido Hernández.....	Ampudia.	»	4. ^a	»	9	480	Antonio Polanco y Polanco	Idem.	»	3. ^a	»	16
409	Faustino Sarmiento.....	Villaproviano.	4. ^a	»	»	10	481	Alfredo Morán Abarquero.	Baños de Cerrato.	»	4. ^a	»	16
410	Miguel Bustillo Pérez....	Santoyo.	»	4. ^a	»	10	482	Teodoro Mata García....	Alar del Rey.	»	4. ^a	»	16
411	Felipe Marcilla Bustillo..	Piña.	»	4. ^a	»	10	483	Abelardo Rivas Márkos...	Vertabillo.	»	4. ^a	»	16
							484	Juan Calzada Portillo...	Cevico de la Torre.	»	4. ^a	»	16
							485	Martín Pérez Herrero....	Villarramiel.	»	4. ^a	»	16
							486	Fidel Miguel Benito.....	Barruelo.	»	4. ^a	»	16
							487	Pedro Alonso.....	Idem.	»	4. ^a	»	16
							488	Leandro Estaca.....	Carrión.	»	4. ^a	»	16
							489	Abundio Rojo Gutiérrez..	Villaumbrales.	»	4. ^a	»	16
							490	José Moro Moro.....	Idem.	»	4. ^a	»	16
							491	Mariano Moro Carnicero..	Paredes de Nava.	»	4. ^a	»	16
							492	Julio Abad Garrachón....	Villarmentero.	4. ^a	»	»	17
							493	El mismo.....	Idem.	»	4. ^a	»	17
							494	Mauro Martínez Cembrero.	Palencia.	»	4. ^a	»	17
								Jerónimo Gómez del Orden	Dueñas.	»	4. ^a	»	17

Número.	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.			Día de su expedición.
			Uso de armas.	Caza.	Con Gal. Gob.	
495	D. Quindio Viguera...	Villanueva.	4. ^a	»	»	17
496	Miguel Pérez Rodríguez..	Ledigos.	4. ^a	»	»	17
497	Genaro Alonso Alonso...	Idem.	4. ^a	»	»	17
498	Jesús Blanco Alonso...	Terradillos.	4. ^a	»	»	17
499	Asperino Martínez	Aguilar.	4. ^a	»	»	17
500	Pedro Sobrado Martín...	Cervera.	4. ^a	»	»	17
501	Angel Santos Reyuelta...	Idem.	4. ^a	»	»	17
502	Julian Delgado Llorente..	Carrión.	3. ^a	»	»	17
503	Rufino Hortigüela.....	Cervatos.	4. ^a	»	»	18
504	Acisclo Salomón.....	Villalcázar.	4. ^a	»	»	18
505	Feliciano Torca.....	Herrera de Valdecañas.	4. ^a	»	»	18
506	Benjamín Herrero	Saldaña.	4. ^a	»	»	18
507	Matías Díez Rico.	Alar del Rey.	4. ^a	»	»	18
508	Vicente Soler.	Palencia.	4. ^a	»	»	18
509	Arturo Ortega González..	Idem.	4. ^a	»	»	18
510	Joaquín Gil Michelena..	Villaverde.	4. ^a	»	»	19
511	Angel Ramón V	Idem.	4. ^a	»	»	19
512	Ireneo Monge del Blanco.	Guardo.	4. ^a	»	»	19
513	Lorenzo Calvo.....	Carrión.	4. ^a	»	»	19
514	Ricardo Mora Cuadrado..	Villasarracino.	4. ^a	»	»	20
515	Casimiro Gutiérrez.....	Santibáñez.	4. ^a	»	»	20
516	José Girón del Barco. ...	Carrión.	4. ^a	»	»	20
517	Cándido Casado Sayalero..	Baltanás.	4. ^a	»	»	20
518	Nicasio Rodríguez.	Herrera de Valdecañas.	4. ^a	»	»	20
519	Valeriano Rico García..	Prádanos.	4. ^a	»	»	20
520	Amadeo Ruiz Agoncía...	Quintanilla.	4. ^a	»	»	20
521	Juan Alonso Martínez. ...	Quintana.	4. ^a	»	»	20
522	Indalecio Pastor González.	Dueñas.	4. ^a	»	»	20
523	Jesús Barbán Garrachón..	San Román.	4. ^a	»	»	20
524	Argimiro González.....	Saldaña.	4. ^a	»	»	20
525	Nemesio Martín	Pozá.	4. ^a	»	»	20
526	José Girón del Barco...	Carrión.	4. ^a	»	»	21
527	Valentin Maté... ..	Osorno.	4. ^a	»	»	21
528	Lino Fernández.	Paredes de Nava.	4. ^a	»	»	21
529	Eladíc Maqueda	Astudillo.	4. ^a	»	»	21
530	Saturnino Aguado.....	Tariego.	4. ^a	»	»	21
531	Tomás Garrido.....	Saldaña.	4. ^a	»	»	21
532	Restituto Corada... ..	Baltanás.	4. ^a	»	»	21
533	Mariano Aparicio Casares.	Paredes de Nava.	4. ^a	»	»	23
534	Remigio Cardo Crespo....	Villada.	4. ^a	»	»	23
535	Mariano Pérez Alonso.	Quintanaluengos.	4. ^a	»	»	24
536	Octaviano Ortega Díaz ..	Villamartin.	4. ^a	»	»	24
537	Felipe Gallego Zurita....	Prádanos.	4. ^a	»	»	24
538	Zósimo Alonso Valencia	Villada.	4. ^a	»	»	24
539	Santiago Mozo.....	Palencia.	4. ^a	»	»	24
540	Maximino Matia.....	Villamuriel.	4. ^a	»	»	24
541	Benedicto Fernández Calvo	Arenillas de Nuño Pérez	4. ^a	»	»	24
542	Adolfo Herrero Ruiz .. .	Dueñas.	4. ^a	»	»	24
543	Faustino Alonso Díez ...	Idem.	4. ^a	»	»	24
544	Manuel Tobar Godró... .	Ampudia.	4. ^a	»	»	24
545	Angel Santos.	Aguilar de Campoó.	4. ^a	»	»	24
546	Carlos Revilla Ibáñez....	Camporredondo.	4. ^a	»	»	24
547	Francisco López Fernández	Salinas de Pisuerga.	4. ^a	»	»	24
548	Agapito de la Cruz López de Robles... ..	Aguilar de Campoó.	4. ^a	»	»	24
549	Benigno Anaya Escribano.	Boadilla del Camino.	4. ^a	»	»	24
550	Aureliano Ruiz Gutiérrez.	Requena de Campos.	4. ^a	»	»	24
551	Donaciano Rico Calderón.	Cervera de Río-Pisuerga	4. ^a	»	»	24
552	Teodoro de Hoyos... ..	Palencia.	4. ^a	»	»	24
553	Domingo Ramos Gutiérrez	Becerril de Campos.	4. ^a	»	»	24
554	José Baura Regidor... .	Astudillo.	3. ^a	»	»	24
555	Aurelio Bravo.	Guaza.	4. ^a	»	»	24
556	Antoliano Camino Solares.	Idem.	4. ^a	»	»	24
557	Eliás Pérez Ruiz... ..	Boadilla del Camino.	4. ^a	»	»	24
558	Eliás Pérez Ruiz... ..	Idem.	4. ^a	»	»	24
559	Manuel Pastor San José..	Valoria del Alcor.	4. ^a	»	»	24
560	Mariano Píera Paisa. . .	Palencia.	4. ^a	»	»	24
561	José Baura Regidor .. .	Astudillo.	3. ^a	»	»	24
562	Baldomero Macho y Tomé	Herrera de Pisuerga.	4. ^a	»	»	24
563	Teodomiro de la Parte....	Calahorra.	4. ^a	»	»	25
564	Jesús Estébanez Alonso ..	Astudillo.	4. ^a	»	»	25
565	Fructuoso Fernández. . .	Palencia.	4. ^a	»	»	25
566	Cruz Ordás Martínez... .	Idem.	4. ^a	»	»	25
567	Fermín Monge Caballero.	Tariego.	4. ^a	»	»	25
568	Genaro Blanco Ramos. . .	Meneses.	4. ^a	»	»	26
569	Félix Rodríguez... ..	Palencia.	4. ^a	»	»	26
570	Abilio Carranza Martínez.	Baltanás.	4. ^a	»	»	26
571	Valentín Espeso Escayo... .	Villada.	4. ^a	»	»	26
572	Ignacio Martín Plaza	Guardo.	4. ^a	»	»	26
573	Felipe González.	Aguilar de Campoó.	4. ^a	»	»	27
574	Félix Ortega Izquierdo . .	Dueñas.	4. ^a	»	»	27
575	Eugenio Aguado González	Herrera de Valdecañas.	4. ^a	»	»	27
576	José Antonio Ayestarán . .	Barruelo.	4. ^a	»	»	27
577	Mariano Herrero Espeso	Villamuriel.	4. ^a	»	»	27
578	Santiago Pérez de Bedoya.	Becerril de Campos.	4. ^a	»	»	27
579	Daniel Gimeno Felipe... .	Hontoria de Cerrato.	4. ^a	»	»	27

Número.	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.			Día de su expedición.
			Uso de armas.	Caza.	Con Gal. Gob.	
580	D. Augurio Prádanos García.	Baltanás.	4. ^a	»	»	27
581	Anselmo Martínez.....	Aguilar.	4. ^a	»	»	28
582	José Venancio Sainz	Palencia.	4. ^a	»	»	28
583	Fortunato Caña Dacal. ...	Pamplona.	4. ^a	»	»	28
584	Arturo Tobar Godró.....	Meneses.	4. ^a	»	»	28
585	Federico Prieto Lesmes... .	Villarramiel.	4. ^a	»	»	28
586	Senén Toral Ramos.....	Palencia.	4. ^a	»	»	30
587	Santiago Arnáiz.....	Idem.	4. ^a	»	»	30
588	Julian Villoldo.....	Idem.	4. ^a	»	»	30
589	Santos Padilla Vallejo... .	Idem.	4. ^a	»	»	30
590	Niceto Igelmo Morga....	Tariego.	4. ^a	»	»	30
591	Abundio Gil Ortega.....	Idem.	4. ^a	»	»	30
592	Aureliano Guantes.....	Grijota.	4. ^a	»	»	30
593	Ladislao Cuenca Gallego..	Baltanás.	4. ^a	»	»	30
594	Timoteo Alonso Ramos... .	Villada.	4. ^a	»	»	30
595	Pablo López Monedero... .	Cubillas.	4. ^a	»	»	30
596	Adriano Velasco Silva... .	Castrillo de Onielo.	4. ^a	»	»	30
597	Tomás Antón Conde.....	Idem.	4. ^a	»	»	30
598	Segundo Díez Salido.....	Astudillo.	4. ^a	»	»	30
599	Agustín Arriola	Cordovilla.	4. ^a	»	»	30
600	Pedro R. Muntiel.....	Frómista.	4. ^a	»	»	30
601	José Antonio Muntiel... .	Idem.	4. ^a	»	»	30
602	Alberto Guzón.....	Becerril de Campos.	4. ^a	»	»	30
603	Ignacio Jato Doncel.....	Idem.	4. ^a	»	»	30
604	Victoriano Sangrador... .	Idem.	4. ^a	»	»	30
605	Nemesio de la Fuente... .	Villarramiel.	4. ^a	»	»	30
606	Santiago Fernández.....	Carrión.	4. ^a	»	»	30
607	Tomás García González... .	Palencia.	4. ^a	»	»	30
608	Lorenzo Maudes Maudes..	Idem.	4. ^a	»	»	30
609	Manuel Junco Martínez... .	Idem.	»	6. ^a	»	31
610	Manuel Junco Martínez... .	Idem.	4. ^a	»	»	31
611	Juan Pérez Rojo.....	Idem.	4. ^a	»	»	31
612	Emiliano Valderrábano... .	Idem.	4. ^a	»	»	31
613	Daniel Granja Doncel... .	Idem.	4. ^a	»	»	31
614	José M. Lucas López . . .	Ampudia.	4. ^a	»	»	31
615	Graciano Pablo Pastor... .	Baños de Cerrato.	4. ^a	»	»	31
616	Pedro Ortega.....	Dueñas.	4. ^a	»	»	31
617	Isabelino Ortega Guerra..	Idem.	4. ^a	»	»	31
618	Luis Caballero	Idem.	4. ^a	»	»	31
619	Asterio Liqueste Pastor... .	Frómista.	4. ^a	»	»	31
620	Eloy García de Cossio... .	Villanueva.	4. ^a	»	»	31
621	Rogelio Quindos Escudero.	Idem.	4. ^a	»	»	31

Palencia 31 de Agosto de 1915.—El Gobernador interino, Félix Peiro y Zafra.

Juzgados.

Astudillo.

Cédula de citación.

El Señor Juez de instrucción de este partido de Astudillo, por providencia de este día de la fecha, dictada en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia de Palencia procedente de causa de este Juzgado que se sigue contra Ramón Dual Clavería y Antonio Dual Gabarri, sobre homicidio, ha dispuesto se cite como se hace por la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á los testigos Consuelo y Ramona Dual Gabarri, Ramón Cerruella Giménez, Juan Giménez Dubal (a) Juanón, José Cerruella Gabarri (a) Rafael, Carmen Giménez Barrul, Margarita Giménez Dual, Belisario Cerruella Giménez, Antonia Lozano Vázquez, Constancia Cerruella Giménez y Mariano Giménez Barrul, todos jitanos y sin domicilio fijo, para que los días doce y trece de Octubre próximo y hora de las diez comparezcan en la Audiencia de Palencia al juicio oral de aludida causa, y se les advierte que tienen obligación de concurrir á este primer llamamiento

bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Astudillo tres de Septiembre de mil novecientos quince.—El Secretario, P. I., Antonio Bustillo.

Ayuntamientos.

Carrión de los Condes.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último.

Día 2.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Darío Núñez Castelo y con asistencia de seis Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día, dando principio por lectura íntegra de la anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la semana última, no tomando ninguna en consideración. Se dió cuenta de los extractos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo último, acordando su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL. Se acordó la distribución de fondos del

presente mes. A propuesta de la presidencia se acordó señalar el día 7 del actual y hora de las doce para la subasta de las yerbas de los plantíos de la derecha é izquierda de la calzada de piedra, previa tasación por la Comisión y autorizando al Sr. Alcalde para que haga el oportuno pliego de condiciones. Se dió cuenta de la presentada por el Interventor de consumos de los cobros y pagos por dicho impuesto durante el mes de Abril último, acordando su aprobación y que se le comunique al interesado. Se dió cuenta de la presentada por referido Interventor por los cobros y pagos por los derechos de degüello de reses en el Matadero público los meses de Marzo y Abril últimos, acordando su aprobación y que se comunique al interesado. Se aprobaron cinco cuentas, importantes 207 pesetas 19 céntimos. Se dió cuenta de una comunicación del Señor Cura párroco de la Iglesia de San Andrés Apostol, invitando á la Municipalidad á la función y procesión del Santísimo Corpus Cristi, acordando se haga ésta extensiva á todo el elemento oficial, según costumbre, como asimismo al Comandante del puesto de la Guardia civil. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia dando traslado de otra del Excelentísimo Señor Director general de Obras públicas, dando traslado de la Real orden fecha 19 de Mayo último, concediendo la continuación de las obras de conducción de aguas hasta la Plaza del Conde Garay, acordando se dé á dicha superior Autoridad las más expresivas gracias. Quedó enterada la Corporación de una carta del R. P. Rector del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de esta ciudad, dando cuenta de la llegada del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis el día 10 del actual y hora de las siete y media de la tarde. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Darío Núñez Castelo y con asistencia de cinco Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día, dando principio por lectura íntegra de la anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la semana última, no tomando ninguna en consideración. En virtud de una comunicación del Sr. Liquidador del impuesto de derechos reales, interesando el pago del impuesto especial sobre los bienes de personas jurídicas correspondiente á los años 1913, 1914 y 1915, se acordó que por la Secretaría se busquen los antecedentes al objeto de comprobar los bienes objeto de esta deuda. Se dió cuenta y aprobó la relación de jornales invertidos en serrar la madera para la recomposición de la Escuela de niñas. En virtud de una comunicación del Presidente del Consejo de Exploradores de Frómista,

dando las gracias á todas las Autoridades en general por las atenciones dispensadas á los niños durante su permanencia en ésta, se acordó se conteste á dicho Sr. Presidente como asimismo al Sr. Jefe de indicados Exploradores, en el sentido de que esta Municipalidad, Autoridades y vecindario en general no hizo otra cosa que cumplir cual se merecían. Se dió cuenta del acta de subasta celebrada el día 7 del actual, referente al aprovechamiento de yerbas de los plantíos de este Municipio, la cual quedó desierta por falta de licitadores, acordando se anuncie la segunda subasta el día 12 del actual y hora de las doce en la misma forma y tipo que en la primera. En vista de una instancia de varios vecinos de esta localidad, quejándose de la salida de aguas sucias del arbañal de la casa-Cuartel de la Guardia civil, se acordó pase á informe de la Junta local de Sanidad. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Cura párroco de la Iglesia de San Andrés Apostol, invitando á la Municipalidad á la toma de posesión en el día de mañana y hora de las cinco de su tarde, acordando asistan á dicho acto los señores que tengan á bien efectuarlo. Se acordó nombrar Depositario de los fondos municipales y carcelarios interinamente á Don Domingo Santos Rojo, con el haber anual de 125 pesetas. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 16.

La ordinaria correspondiente á este día no se celebró por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales.

Día 18.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Darío Núñez Castelo y con asistencia de seis Sres. Concejales, se celebró la ordinaria en segunda convocatoria de este día, dando principio por lectura íntegra de la anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la semana última, no tomando ninguna en consideración. En virtud de instancia se concedieron á D. Aureliano del Valle dos sepulturas á perpetuidad en el Cementerio Católico de esta ciudad. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que solicite las exenciones de los bienes que por este Municipio y por los cuales paga como de personas jurídicas. Se dió cuenta del acta de subasta celebrada el día 12 del actual del aprovechamiento de yerbas de los plantíos de la Calzada de piedra, acordando su aprobación. Se aprobaron tres cuentas, importantes 80 pesetas. Se dió cuenta de que por el Señor Presidente del Sindicato Agrícola se había pedido el oportuno depósito con arreglo á la ley de industrias, acordando pase á informe del Interventor de Consumos. Se acordó se vea el valor de varias alhajas que existen en arcas para en su vista acordar lo procedente. Se acordó adquirir un bajo, bombo y platillos pa-

ta la Música en cantidad de 60 pesetas 85 céntimos. Dada cuenta por la presidencia de que Eusebio Mínguez adenda á la Municipalidad 419 pesetas 30 céntimos, se acordó se le conceda un plazo de diez días para que ingrese dicha cantidad, y que de no hacerlo se proceda á la venta ó arriendo de la caseta de madera existente en la Plaza del primer Marqués de Santillana. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 23.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Darío Núñez Castelo y con asistencia de seis Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día, dando principio por lectura íntegra de la anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la semana última, tomando en consideración una del Sr. Administrador de Contribuciones, inserta en el del día 15 del actual, referente á la renovación de la Junta pericial. Enterada la Corporación, acordó formular la propuesta en terna de los contribuyentes de este distrito que puedan ser nombrados por la Administración de Hacienda y que se remita copia á referida superior Autoridad. Se dió cuenta de la presentada por el Interventor de consumos por los cobros y pagos efectuados por dicho impuesto durante el mes de Mayo último, acordando su aprobación y que se le comunique al interesado. Se aprobaron tres cuentas, importantes 108 pesetas 40 céntimos. Se acordó abonar al Médico los derechos de reconocimiento de mozos del actual reemplazo, como asimismo al Tallador que efectuó la medición se le abonen 10 pesetas. Se acordó el pago de 50 pesetas á D. Anastasio Aragón por la asistencia facultativa á los caballos sementales de la parada provisional durante los años 1914 y 1915. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 30.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Darío Núñez Castelo y con asistencia de cinco Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día, dando principio por lectura íntegra de la anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la semana última, no tomando ninguna en consideración. Se acordó anunciar la subasta del pozo del camino de San Mames para el día 4 del actual y hora de las once de su mañana, al objeto de abastecer de agua durante el verano á los ganados de los labradores, fijando como tipo una peseta 75 céntimos por cada ganado, autorizando al Señor Alcalde para que formule el oportuno pliego de condiciones. En virtud de instancia presentada por María Antolín, interesando se le conceda una pensión con el fin de que su hija Felisa Suescun Antolín pueda continuar en el Colegio de Sordo-mudos y Ciegos de Vizcaya, se acordó se

tenga á referida niña como pensionada por la Municipalidad, y que se comunique al Sr. Director del Colegio á los debidos efectos. Se aprobó la cuenta presentada por Pedro Ruíz, importante una peseta. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dada cuenta al Ayuntamiento del precedente extracto en sesión del día de hoy, fué aprobado, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, á los efectos del art. 109 de la ley Municipal vigente.

Carrión de los Condes 9 de Julio de 1915.—El Secretario, Manuel Trujillo.—V.º B.º—El Alcalde, Darío N. Castelo.

Payo de Ojeda.

Formado el proyecto de presupuesto municipal por este Ayuntamiento y Junta municipal para el próximo año de 1916, se pone de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto que pueda ser examinado y oír reclamaciones por escrito durante dicho plazo, pasado éste no serán admitidas.

Payo 28 de Agosto de 1915.—El Alcalde, Esteban Gordo.

Becerril de Campos.

La Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia á virtud de las facultades que la confiere la base 6.ª, letra D y artículos 173 y 174 de la Ley de 27 de Febrero de 1914, acordó en sesión de 27 de Agosto último conceder al mozo Angel Negrete de la Peña, núm. 10 del sorteo verificado en este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, un año de prórroga para el ingreso en filas.

Lo que en cumplimiento de lo mandado por dicha Comisión se hace público por el presente edicto á fin de que sin perjuicio de la notificación personal llegue á conocimiento de los mozos del indicado sorteo, por si les convinieren ejercitar el recurso de alzada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el plazo de diez días, presentando al efecto las correspondientes instancias con sujeción al procedimiento que se determina en el art. 148 de citada Ley.

Becerril de Campos 2 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Facundo Pelayo.

Anuncios particulares.

El 30 de Agosto último por la noche se extravió del término de Cervera de Río-Pisuerga una novilla de tres años, pelo rojo, cuerna pequeña, con una pretina de cuero y cencerro al cuello. Su dueño Francisco Fernández Terán, de Salceda (Santander), interesa conocer su paradero.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.